

Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4. Teléfs. (979) 750571-72
 ZAMORA San Pablo, 2. Teléf. (980) 530124 y 530145. Fax: 530626
 SEGOVIA Plaza Mayor, 13, 2º. Telfs. (921) 444601-651. 443033. Fax: 444600
 SALAMANCA C/. Juan de la Cierva, 7, 4.º B. Teléf. (923) 236196
 AVILA Calle Conde Don Ramón, 20. Teléf. (920) 212148
 SORIA C/. Las Casas, 14, 3º B. Teléf. (975) 226123
 BURGOS C/. Madrid, 23, 1º izquierda. Teléf. (947) 263871
 LEON Ausente, 2, 3º D. Teléf. (987) 241481
 MEDINA DEL CAMPO Ronda de las Flores, 4. Teléf. (983) 803401. Fax: (983) 811065.

8 hombres y una mujer declaran culpable a un palentino que mató a su hermano

Mirada atenta y sin piedad

El primer jurado popular emite un veredicto unánime tras deliberar más de dos horas

Ocho hombres y una mujer, los integrantes del primer jurado popular, declararon ayer culpable al vecino de Dueñas (Palencia) que fue juzgado en la

Audiencia por haber matado a su hermano. El jurado popular emitió un veredicto unánime de culpabilidad tras casi dos horas y media de deliberación.

Los jurados acataron la tesis del fiscal y, aunque reconocen que el procesado sufre un trastorno mental, no consideran que le anule la voluntad ni la inteligencia.

Fernando Caballero. PALENCIA

La Audiencia Provincial de Palencia vivió ayer un acontecimiento histórico. La expectación creada entre curiosos, abogados, funcionarios de la Audiencia y medios de comunicación estaba plenamente justificada porque volvía la figura del jurado popular.

El protocolo se inició a las diez y nueve minutos de la mañana con la entrada en la sala del procesado, Angel Antolín Reguera, un vecino de Dueñas acusado de matar a su hermano con un cuchillo de cocina. Sentado en una silla, Antolín asistía mudo al proceso de selección de los nueve jurados que debían dictaminar si era culpable o inocente del delito.

A las diez y once minutos comenzaron a desfilar los 27 palentinos que habían sido seleccionados previamente. El presidente de la Audiencia, Gabriel Coullaut, se encargaba de preguntar a cada candidato si tenía alguna razón que le impidiera formar parte del jurado. Uno de ello reconoció que conocía tanto al acusado como a la víctima.

El sorteo se realizó mediante la extracción de las papeletas que se encontraban en el interior de una urna.

El secretario de la Audiencia, José Luis Gómez Robira, fue el encargado de sacar la papeleta y pronunciar el nombre del elegido. Tanto el fiscal como el abogado defensor agotaron sus posibilidades de rechazar a cuatro candidatos.

Una enfermera de 38 años, un médico de 30, un funcionario de 46, un técnico de organización de 46, un empleado de Fasa de 46, un ayudante de picador en una mina de 29, un jubilado administrativo de 65, un decorador de 46 y un agricultor de 57, fueron los elegidos para dictar el veredicto culpatorio o inculpatario.

Cinco son de la capital palentina y el resto procede de las localidades de Paredes de Nava, Villamuriel de Cerrato, Cisneros y Guardo.

Todos ellos tuvieron que jurar o prometer fidelidad a los secretos de las deliberaciones y ser imparcial y objetivo. A las once y veinte de la mañana y Coullaut declaró abierto el juicio con la audiencia pública.

Pilar Rojo. PALENCIA

El jurado fue ayer el protagonista histórico de un juicio que retomó una fórmula desaparecida hace más de 60 años del panorama judicial. En un tiempo record de dos horas y media, los ocho hombres y la mujer que integraban el primer tribunal popular palentino llegaron a un acuerdo unánime: el vecino de Dueñas sentado en el banquillo es culpable de haber matado a su hermano a cuchilladas.

Las deliberaciones, al igual que la mayor parte de la vista oral celebrada durante la mañana de ayer en la Audiencia de Palencia, giraron precisamente en torno al grado de enajenación mental del acusado.

El procesado reconoció durante su declaración que había asesinado a su hermano a puñaladas y explicó que el fallecido era violento y provocaba varios problemas familiares en la vivienda que compartían 4 hermanos y la madre, también enferma psíquica. Angel Antolín Reguera, vecino de Dueñas, trabajaba en una gasolinera y era el encargado de cuidar de las tareas domésticas y de administrar la economía de la casa. El carácter violento de su hermano le había originado varios quebraderos de cabeza y fue precisamente una discusión por un tema económico lo que provocó que a las 8 de la mañana del 15 de diciembre pasado, el acusado cogiera un cuchillo y apuñalara a su hermano hasta causarle la muerte. Angel Antolín se sintió arrepentido y señaló que «discutimos, me dio una cosa a la cabeza y perdí la razón». La mayoría de los testigos, amigos y familiares del procesado, incidieron en el carácter pacífico de Angel y en la actitud violenta y agresiva del fallecido.

El fiscal consiguió convencer a los jurados, apoyado por las tesis de varios psiquiatras, de que el acusado efectivamente sufre un trastorno delirante, aunque no le afecta hasta el punto de hacerle irresponsable de sus actos. El fiscal jefe de la



Los miembros del jurado, de espaldas, en el momento de jurar o prometer su condición. FOTO J. RUIZ

Audiencia, Manuel Martín Granizo, logró convencer a los 9 primeros jurados de que lo lógico es que el procesado ingrese en la cárcel para pagar por el crimen y allí someterse al tratamiento conveniente. El Ministerio Público mantuvo su petición de 8 años de prisión mayor.

El abogado defensor de Angel Antolín centró su defensa en la enfermedad mental del procesado y en la posibilidad de que cuando cometió el homicidio no tuviera vigentes sus facultades mentales. El letrado no logró convencer a los jurados de que se estaba juzgando a un enfermo y no a un delincuente. Retiró la petición de absolución y reclamó dos años de cárcel para su patrocinado.

Juicios en Palma y Valencia

Colpisa. VALENCIA/MALLORCA

Además del de Palencia, otros dos juicios con jurado se celebraron ayer en España. En Valencia se juzgó a un hombre acusado de allanamiento de morada, que penetró en la vivienda de su ex compañera sentimental, mientras que en Palma de Mallorca el jurado declaró inocentes a dos hombres acusados de sobornar a un guardia civil.

En la capital levantina un hombre de 55 años se enfrenta a una pena de un año de cárcel y 200.000 pesetas de multa por entrar en casa de su ex compañera sentimental sin su autorización. Integran el jurado tres amas de casa, una maestra, una estudiante de COU, un representante, un carpintero, un impresor y un chófer. En Palma de Mallorca, el tribunal popular, siete mujeres y dos hombres, dictaron veredicto de inocencia sobre un juicio en el que el fiscal acusaba a dos empresarios de intentar sobornar a un guardia civil para que abandonara la investigación que había iniciado.

IV Centenario Ciudad de Valladolid

PARANINFO de la UNIVERSIDAD del 27 al 31 de Mayo

" EL ESPAÑOL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN "

la lengua viva: el español que usamos, a examen

Catedráticos y Profesores Universitarios, Escritores y Periodistas

En Ponencias: Desde las 10 de la mañana.

MESAS REDONDAS: Desde las 17,30 de la tarde.

APV

Caja España

FORUM

TELEVISION VALLADOLID

CANAL 48